

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

30 SET. 2013

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 13 de mayo del 2013, para la ejecución del proyecto “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol”, ID = 2743-9-R113, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Patricio Eliadio Becerrera Arriagada.
- b) El Acta de fecha 12 de junio del 2013, para iniciación de la obra “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela complejo Alberto Larraguibel de Angol”.
- c) El informe N°111 de fecha 23 septiembre del 2013, mediante el cual, se sugiere autorizar en 15 días corridos para el término del contrato de la obra “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol.”
- d) El vale vista N° 0078936, del Banco Santander, por un monto de \$2.353.838, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol.”
- e) La Providencia del Sr. Alcalde de fecha 27 de septiembre del 2013, mediante el cual, autoriza hasta el 15 de octubre del 2013, para el término de la obra “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol”.
- f) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorícese un aumento de plazo en 15 días corridos, a contar del 30 septiembre del 2013, para el término de la obra “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol”, quedando como fecha de término, el día 15 de octubre del 2013.

2. Manténgase en garantía el vale vista N° 0078936 del Banco Santander por un monto de \$2.353.838, que cauciona el fiel y oportuno cumplimiento del contrato “Construcción sala de reuniones para actividades de rayuela Complejo Alberto Larraguibel de Angol”

Anótese, Comuníquese y archívese.



OBV/AMS/GC.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Contratista
- Oficina de Partes.